

	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN										VERSIÓN	1		
											FECHA	04/11/2021		
ENTIDAD:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA													
MISIÓN:	Desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.													
1 LINEA DE DEFENSA A cargo de: Gerente General, Subgerentes, líderes de los procesos, programas y proyectos con sus respectivos grupos de trabajo de FONDECUN. Rol principal: Garantizar la gestión en el día a día, en conjunto con sus equipos de trabajo. (Diseñar, implementar y monitorear los controles y gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de sus respectivos procesos dentro de FONDECUN). Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de: políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de FONDECUN y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.														
CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CONSECUENCIA	VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN									
					ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO						
					Riesgo Inherente			CONTROLES (con los que cuenta actualmente)	Riesgo Residual			Acciones asociadas al control		
Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones		Registro					
Falta de aplicación de controles en los sistemas de información del FONDO La no identificación de riesgos de seguridad digital Falta de implementación de auditorías a los sistemas de información del Fondo	Manipulación intencionada de la información con el propósito de generar resultados que respondan a intereses particulares.	Datos sensibles administrados bajo intereses de beneficio particular	Corrupción	Pérdida de la imagen institucional Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales.	3	20	60 Extrema	Se cuenta con política de datos y política de seguridad de la información implementados En cumplimiento del decreto 612 de 2018, el Fondo, diseña, publica e implementa PETIC y Plan de gestión de riesgos de la información. Mediante acciones de seguimiento y control a requisitos resolución 1519 de 2020 anexo No. 2, así como a los requisitos del decreto 1499 de 2017.	2	10	20 MODERADA	Continúa sobre la vigencia 2021.	Seguimiento y control a los requisitos de las políticas de protección de datos y de seguridad de la información, articulados con el cumplimiento del PAAC y del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información - MSPÍ En cumplimiento del decreto 612 de 2018, el Fondo, diseña, publica e implementa PETIC y Plan de gestión de riesgos de la información. Mediante acciones de seguimiento y control a requisitos resolución 1519 de 2020 anexo No. 2, así como a los requisitos del decreto 1499 de 2017.	Política de datos y política de seguridad de la información
Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal	Apropiación de los recursos del FONFO con fines personales.	Destinación de recursos físicos y/o económicos en beneficio particular - robo	Corrupción	Deterioro patrimonial Pérdida de la imagen institucional Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales.	2	20	40 Alta	Mediante actividades de seguimiento y control a la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados, mediante informes a la gerencia general.	2	10	20 MODERADA		La Subgerencia Administrativa y Financiera mediante actividades de seguimiento y control reporta informes sobre la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados, mediante informes a la gerencia general.	Informes de ejecución de ingresos y gastos al presupuesto
No tener definida la ejecución del proyecto a través de lineamientos, instrumentos, herramientas y cronogramas para su desarrollo.	Adquirir bienes y servicios que no estén bajo cumplimiento de requisitos previamente aprobados ante el Comité de Negocios.	Propuestas técnico-económicas con favorecimiento particular.	Corrupción		2	20	40 Alta	Mediante acciones de seguimiento y control a la ejecución de proyectos que desde la subgerencia técnica se realiza y son presentados a la gerencia para toma de decisiones.	2	10	20 MODERADA		La Subgerencia Técnica mediante actividades de seguimiento y control reporta mediante informes de gestión sobre los estados de la ejecución de los proyectos con los cuales el Fondo da cumplimiento a su objeto misional.	Actas Plataforma de seguimiento y control a los avances de los proyectos (requisitos técnicos y legales)
No tener definidos los controles que permitan llevar los porcentajes de ejecución de los contratos.	Recibo de dadas por efecto de beneficio propio durante la ejecución de contratos.	Beneficio propio sin el cumplimiento de requisitos técnicos y legales	Corrupción		2	20	40 Alta	Mediante acciones de seguimiento y control desarrolladas por parte del subgerente técnico de los cuales quedan registrados mediante actas, de igual forma se cuenta con herramienta de seguimiento y control a los avances de los proyectos (requisitos técnicos y legales)	2	10	20 MODERADA			

PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
CASI SEGURO	5	25 MODERADA	50 ALTA	100 EXTREMA
PROBABLE	4	20 MODERADA	40 ALTA	80 EXTREMA
POSIBLE	3	15 MODERADA	30 ALTA	60 EXTREMA
IMPROBABLE	2	10 BAJA	20 MODERADA	40 ALTA
RARA VEZ	1	5 BAJA	10 BAJA	20 MODERADA
IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTRFICO
Puntaje		5	10	20

Zona de Riesgo Baja: Puntaje: De 5 a 10 puntos. Definida por la casilla Baja. Probabilidad: Rara vez o improbable. Impacto: Moderado y Mayor. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
Zona de Riesgo Moderada: Puntaje: De 15 - 25 puntos. Definida por la casilla Moderada. Probabilidad: Raro vez, improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.
Zona de Riesgo Alta: Puntaje: De 30 - 50 puntos. Definida por la casilla Alta. Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.
Zona de Riesgo Extrema: Puntaje: De 60 - 100 puntos. Definida por la casilla Extrema. Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Catastrófico. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.

ELABORACIÓN	A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y consolidación
	Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo.
CONSOLIDACIÓN	A la oficina de planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolida el Mapa de Riesgos de Corrupción.
PUBLICACIÓN	Se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.
SOCIALIZACIÓN	Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.
	Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción
AJUSTES Y MODIFICACIONES	Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

CONSOLIDACION DOCUMENTO	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PLANEACIÓN
	NOMBRE:	ALEJANDRA NIETO NAVAS
APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO	CARGO:	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
	NOMBRE:	YENNY BARRIOS GOMEZ